

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1690

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Proyecto** denominado “Litio: del Salar a la batería”, a desarrollarse en la provincia de Catamarca, con el propósito de fabricar baterías de litio. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Yazbek, Molina, Ortiz Correa y Veaute.** (5.832-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Yazbek, Molina y de las señoras diputadas Ortiz Correa y Veaute, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado “Litio: del Salar a la batería”, a desarrollarse en la provincia de Catamarca con el propósito de fabricar baterías de litio, resultado del trabajo de un equipo de científicos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de La Plata, el Conicet, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y las empresas Pla-Ka S.A. y Sol.Ar SRL, con la intervención del Instituto Universitario Aeronáutico de Córdoba (IUA) y la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2012.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Graciela S. Villata. – Omar Á. Perotti. – María C. Fiore Viñuales. – Cornelia Schmidt Liermann. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Mara Brawer. – Jorge J. Cardelli. – Margarita Ferrá de Bartol. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Juan C. I. Junio. – María V. Linares. – Inés B. Lotto. – Carmen R. Nebreda.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto denominado “Litio: del Salar a la batería”, a desarrollarse en la provincia de Catamarca con el propósito de fabricar baterías de litio, resultado del trabajo de un equipo de científicos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de La Plata, el Conicet, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y las empresas Pla-ka S.A. y Sol.Ar SRL, con la intervención del Instituto Universitario Aeronáutico de Córdoba (IUA) y la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa).

Rubén D. Yazbek. – Manuel I. Molina. – Marcia Ortiz Correa. – Mariana A. Veaute.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Yazbek, Molina y de las señoras diputadas Ortiz Correa y Veaute, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado “Litio: del Salar a la batería”, a desarrollarse en la provincia de Catamarca con el propósito de fabricar baterías de litio, resultado del trabajo de un equipo de científicos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de La Plata, el Conicet, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y las empresas Pla-Ka S.A. y Sol.Ar SRL, con la intervención del Instituto Universitario Aeronáutico de Córdoba (IUA) y la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa). Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Graciela M. Giannettasio de Saiegh.